

GOBIERNO Y SINDICATOS HAN ACORDADO BLINDAR LAS PENSIONES A FUTURO.**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

Núm. 65

Viernes 17 de marzo de 2023

Sec. I. Pág. 39168

I. DISPOSICIONES GENERALES**JEFATURA DEL ESTADO**

6967 Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.

Una de las piezas más destacadas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR) es el conjunto de reformas que integran el Componente 30 relativo a la sostenibilidad del sistema público de pensiones. La relevancia estriba, de un lado, en su dimensión cualitativa por el impacto en el bienestar de los ciudadanos de mayor edad, un colectivo de importancia creciente por el proceso de envejecimiento de la población; de otro, en su dimensión cuantitativa a la vista del volumen imponente de la partida presupuestaria de pensiones públicas; y, finalmente, en el ambicioso contenido de estas reformas, sin parangón en el ámbito comparado, que el citado componente viene a comprometer.

Cronológicamente, la primera parte de este conjunto de reformas corresponde a 2021. A partir del consenso alcanzado en el marco del Pacto de Toledo y del diálogo social, la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, recuperó el derecho a la revalorización de las pensiones con el fin de garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo, al tiempo que estableció incentivos y medidas para favorecer la prolongación de la vida laboral. A esta ley le sigue la aprobación de la Ley 12/2022, de 30 de junio, de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo por la que se modifica el texto refundido de la Ley de

sostenibilidad" que impuso por Decreto Ley el Gobierno Rajoy en marzo de 2013 y amenazaba las pensiones de las personas jóvenes con un recorte de más de un 20% en los próximos 25 años, complementamos ahora aquellas medidas con la parte que quedaba para dotar el sistema público de pensiones de la imprescindible estabilidad financiera y de la fiabilidad necesaria para blindarle a largo plazo. La clase trabajadora de este País puede estar más tranquila, porque sus pensiones quedan ahora mejor aseguradas por varias décadas",

A diferencia de otros acuerdos del pasado, que incidían en recortar los gastos, este pacto contiene un **paquete de medidas para implantar una vía permanente y sólida de ingresos estructurales a la Seguridad Social**. De esta forma, se garantiza la viabilidad y la suficiencia de las pensiones para los próximos 25 años. En palabras de Unai Sordo: "Si se le pudiera poner un título a este acuerdo sería: 'Más ingresos, más protección, más certezas'. Es fundamental otorgar certezas a la población española cuando los mensajes intentando que pueda parecer que las pensiones públicas no tienen futuro van a ser mensajes que sabemos que se van a reproducir desde intereses económicos en las próximas fechas". "Lo histórico de la reforma parte de que asienta un cambio de enfoque ante los retos que la jubilación de la generación de los años 1960 llamada 'baby boom' por ser la de más natalidad de nuestra historia, sometían al sistema público de pensiones". España tiene un reto de aquí al año 2048 "el reto es que se van a jubilar muchas más personas, que previsiblemente vamos a cobrar jubilación durante más tiempo en función de cómo evolucione la esperanza de vida y además de mayores cuantías" y, por ello, era imprescindible tomar "una decisión estratégica como país". "¿Qué hacemos? Gastamos el mismo dinero con 10 millones que con 15 millones de pensionistas y recortamos drásticamente las pensiones. ¿O bien

El Boletín Oficial del Estado de hoy publica el Real Decreto-Ley 2/2023 de medidas urgentes para la ampliación de los derechos de los pensionistas. Esta nueva Ley es el resultado de largas negociaciones, que finalmente culminaron el pasado día 15, con la firma entre el Gobierno de coalición y los sindicatos del **Acuerdo para el segundo tramo de la reforma del sistema público de pensiones**, acuerdo al que, desgraciadamente, se ha opuesto frontalmente la patronal CEOE.

Para CCOO se trata de un **acuerdo "histórico"** y de "uno de los días más importantes de esta legislatura". Nuestro secretario general, Unai Sordo, dijo estas palabras en la rueda de prensa posterior a la firma:

"Después de la reforma que fuimos capaces de hilvanar de manera tripartita hace un año y medio el Gobierno [en referencia al primer acuerdo de pensiones], que permitió que hoy, los diez millones de pensionistas estén viendo revalorizadas sus pensiones en función de la evolución de la inflación media en el año 2022 y que haya desaparecido de nuestra legislación el "factor de



Unai Sordo y José Luis Escrivá, durante la firma del acuerdo del segundo tramo de pensiones.

reforzamos estructuralmente el sistema de ingresos de la Seguridad Social y garantizamos el cobro de pensiones suficientes no solo ahora, sino también hasta mediados de siglo XXI?" Por supuesto los trabajadores, tras muchos años de ser los paganos de las crisis provocadas por financieros de casino y por décadas de políticas neoliberales, nos merecemos la segunda opción.

El Acuerdo incluye medidas adicionales que otorgan más protección y que reducen algunas de las consecuencias indeseadas de las actuales brechas salariales de género, que terminan siendo brechas de pensiones. Esto se ha logrado a través de una mejora de las pensiones mínimas que, a partir de ahora, tendrán un tope mínimo. También se mejoran los complementos con un incremento adicional a la subida de los precios del 10% en los dos próximos años y corrige las lagunas de cotización de personas con años al descubierto por las dos crisis que hemos tenido desde 2008,

Las últimas palabras del secretario general de CCOO fueron para la CEOE y la derecha política: "Quién está huido de la centralidad en España no es el Gobierno, no son los Sindicatos, son los que siguen añorando las políticas de austeridad de hace 12 años y esta reforma da pistas de hasta qué punto las cosas están cambiando y hoy asistimos a la firma de un acuerdo histórico".

Para CCOO especial valoración positiva merecen los siguientes puntos:

- ✓ el hecho de que se mantenga la orientación de la reforma del sistema de Seguridad Social, iniciada con el primer Acuerdo, en julio de 2021, basada en el **refuerzo de los ingresos del sistema y garantizando** sobre esta variable la suficiencia y la **sostenibilidad del sistema de pensiones**.
- ✓ Que el Gobierno de coalición haya recogido la propuesta sindical de **incremento progresivo de las bases máximas de cotización**, garantizando ahora por Ley un incremento anual superior al de la inflación media registrada.
- ✓ Además, **se refuerza el Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI) con destino exclusivo a la dotación del Fondo de Reserva**, estableciendo una cuota de solidaridad para los salarios más altos que aún queden por encima de la base máxima incrementada. De este modo se garantiza que cotizarán la totalidad de los salarios, estableciendo por primera vez un sistema de cotización por ingresos reales en el sistema de Seguridad Social.
- ✓ CCOO valora también positivamente que el incremento de la pensión máxima se realice conservando la lógica del principio de *contributividad*, **garantizando así la absorción de los nuevos coeficientes reductores establecidos progresivamente en las jubilaciones anticipadas voluntarias**, al tiempo que continúa el compromiso solidario del sistema, mantenimiento una **pensión máxima inferior a la base máxima de cotización**, con lo que se mantiene y refuerza la aportación solidaria de una parte de las cotizaciones de quienes perciben salarios más altos.
- ✓ Y que, en materia de periodo de cálculo, se haya incluido **la posibilidad de elegir a los trabajadores los mejores años cotizados en un periodo dado**. Esta fórmula de elección permitirá mejorar la expectativa de pensión de las personas con carreras de cotización más inestables. Durante **un periodo transitorio de casi dos décadas**, se mantendrá un **sistema de reconocimiento de pensión más favorable para las nuevas personas jubiladas optando entre** la fórmula hoy en vigor (últimos 25 años cotizados) o el nuevo sistema (elección de los mejores 27 años de entre los últimos 29 años cotizados).



Rubén Sánchez
@RubenSanchezTW

"Impuestos revolucionarios". El vicepresidente de la CEOE, @lorenzoamor_ata, equipara con los chantajes de los terroristas el que, para garantizar el mandato constitucional y sostener las pensiones, el Gobierno equilibre los impuestos y haga pagar un recargo a quienes más tienen.

EL MUNDO SUSCRIBETE 50% DTO.

Economía

ENTREVISTA

Lorenzo Amor: "La fiesta de las pensiones se quiere pagar esquilmando a autónomos, empresas y trabajadores"

El vicepresidente de CEOE califica de "impuestos revolucionarios" el recargo de solidaridad y la subida del MEI

13:09 · 12 mar. 23 · 7174 Visualizaciones

Desgraciadamente, la patronal CEOE ha rechazado frontalmente el contenido del Acuerdo y de la Ley que lo desarrolla, publicada hoy en el BOE.

En contraste con los evidentes avances sociales de la propuesta del Gobierno que beneficiarán a la mayoría social, el vicepresidente de la gran patronal ha llegado a realizar declaraciones públicas escandalosas, como se puede observar a la izquierda, e impropias de una persona razonable y equilibrada. La patronal CEOE sabe perfectamente que los costes laborales en España han crecido 11 puntos porcentuales menos que en el resto de la Unión Europea desde la crisis de 2009 hasta hoy y conoce también que al mismo tiempo que el poder adquisitivo de los salarios se desplomaba sus beneficios empresariales en España se han disparado muy por encima del propio IPC. Además de hiriente en las formas, la hipocresía y el cinismo que rezuma el fondo de lo que ha declarado el representante de los empresarios españoles le retrata.

Desgraciadamente para nuestro País, nostálgicos de tiempos, no tan lejanos en los que caciques rurales campaban a sus anchas, han copado los cargos de representación de la Patronal española. Esos señores no soportan que la mayoría trabajadora, la que de verdad saca adelante con su duro esfuerzo diario a este País, avancemos en derechos y en conquistas sociales. Para algunos de ellos, los que más berrean, su patriotismo es tan fiable que antes de pagar impuestos aplauden a aquellos de sus asociados que levantan la sede de su Corporación de España para huir al mejor postor fiscal, paraíso por supuesto. Se les llena la boca con la palabra España, pero forman parte de los males que nos aquejan a sus ciudadanos, sobre todo a los que vivimos de un salario.

No es la primera vez que van en contra de todos. Hicieron lo mismo a finales de 2022 cuando el Congreso aprobó la Ley 31/2022 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 que revalorizó todas las pensiones un 8,5% respecto a las cuantías de 2022.